



Municipalidad Distrital de Mala

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 461-2017-MDM

Mala, 03 de agosto de 2017

VISTO:

El informe N° 070-2017-SGECRDJ-GDH-MDM, de la Sub Gerencia de Educacion, Cultura, Recreacion, Deporte y Cultura; Informe N° 535-2017-GDH-MDM, de la Gerencia de Desarrollo Humano, solicitando reconocimiento de las personas ilustres y destacadas del Distrito de Mala, y;

CONSIDERANDO :

Que, conforme al segundo párrafo del artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, “La autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”;

Que, es política de la actual gestión Edil, expresar el reconocimiento y felicitación a las personas y/o entidades, cuya labor contribuyan de manera efectiva al desarrollo del Distrito de Mala y por ende a la Nación;

Que, el señor Corpus Barrantes Néstor Orlando músico profesional con 45 años de destacada trayectoria artística, condecorado y reconocido con grandes galardones de las cuales destaca el premio otorgado por APDAYC como uno de los mejores compositores del Perú, autor y compositor de grandes éxitos que actualmente son ejecutado por los más renombrados exponentes de la música tropical como Marisol y la Magia del Norte, Orquesta Los Villacorta, Orquesta Papillón, Hermanos Silva, Lynn Paz, Toño y su Grupo Centella y muchos más, música que ha sonado por todos los rincones del Perú, así como países de Argentina, Colombia, México, Ecuador, Estados Unidos, Italia, España dejando en alto en nombre de nuestro Distrito de Mala y el Perú;

Que, este contexto, la Municipalidad Distrital de Mala, en el Marco de las Celebraciones por los 196° Aniversario de la Creación Política del Distrito, se complace en otorgar un justo reconocimiento y felicitación al distinguido artista Corpus Barrantes Néstor Orlando, por el aporte artístico realizado a nuestro Distrito de Mala y a nuestro Perú;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR al Corpus Barrantes Néstor Orlando, por su destacada trayectoria musical, formulando para que continúe desarrollando su labor artística en nuestro país.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER LA ENTREGA, de la presente Resolución en acto público. Encargándose para tal efecto a Secretaria General.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA
Rosali Palermo Figueroa Gutiérrez
ALCALDE

Plaza de Armas N° 177
Telf.: 206 267 0
www.munimala.gob.pe